

Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de Madrid, UNCUMA

1. ¿Qué es una cooperativa de consumidores y usuarios?

Las cooperativas de consumidores y usuarios son sociedades constituidas por personas que se asocian, en régimen de libre adhesión y baja voluntaria, y que tiene por objeto el suministro de bienes y servicios adquiridos a terceros o producidos por sí mismas, para uso o consumo de los socios y de quienes con ellos conviven, así como la educación, formación y defensa de los derechos de sus socios en particular y de los consumidores y usuarios en general.

2. ¿Qué es UNCUMA?

La Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de Madrid, UNCUMA, fue creada el 13 de abril de 1949, bajo la primera denominación de Unión Territorial de Cooperativas de Consumo y Ahorro por el Consumo de Madrid, quedando inscrita en el Registro de la Dirección General de Cooperativas con el número 4.564, y posteriormente, con la denominación actual, en el Registro de Organizaciones de Consumidores de la Comunidad de Madrid, con el número 24.

La Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de Madrid, adaptó sus Estatutos a la Ley 4/1999 de 30 de marzo de Cooperativas de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Sus fines son:

- Representar los intereses generales de dichas entidades pudiendo ejercitar las acciones legales procedentes.
- Mantener y asegurar la pureza del espíritu cooperativo y la armonía entre sus miembros, o entre éstos y sus socios, ejerciendo, a tal fin, la conciliación en las situaciones conflictivas.
- Organizar para las entidades cooperativas agrupadas los servicios de interés común de asesorías, auditorías, revisiones contables, jurídicos, técnicos y cuantos sean convenientes a los intereses de éstas.
- Participar cuando la Administración Pública lo solicite, en las Instituciones y Organismos de ésta en orden al perfeccionamiento del régimen legal e Instituciones del ordenamiento socioeconómico.
- Promover y orientar la formación cooperativa, técnica, profesional y en materias que afecten a los consumidores y usuarios, de las Cooperativas de Consumidores y Usuarios, sus socios y trabajadores.
- Promover y fomentar la creación de Cooperativas de Consumidores y Usuarios.
- Promover las obras asistenciales, seguros, previsión, crédito, ahorro y, muy especialmente, la integración cooperativa entre sus asociados.
- Fomentar los estudios, publicaciones, experiencias, exposiciones y certámenes, y en general, cualquier actividad tendente a una mayor información sobre el cooperativismo y la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios.

3. ¿Quién puede ser socio?

Pueden ser socios tanto las personas físicas como jurídicas, públicas o privadas y las comunidades de bienes, estableciendo los Estatutos los requisitos necesarios para la adquisición de la condición de socio de acuerdo con la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

También pueden prever la existencia de socios colaboradores, que son personas físicas o jurídicas que, sin poder desarrollar o participar directamente la actividad social de la cooperativa, si pueden cooperar en la consecución de su objeto social.

4. Órganos directivos

4.1. Asamblea General

Es la reunión de los socios constituida con el objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre aquellos asuntos que sean de su competencia, vinculando las decisiones adoptadas a todos los socios de la cooperativa de consumidores y usuarios.

La Asamblea General tendrá que determinar la política general de la cooperativa. Los acuerdos en asuntos de su competencia son preceptivos, y su competencia es indelegable.

4.2. Consejo Rector

Es el órgano al que corresponde la alta gestión, supervisión de los directivos y la representación de la cooperativa.

El Presidente y el Vicepresidente del Consejo Rector lo serán también de la cooperativa, y ostentarán su representación legal, podrán conferir y revocar apoderamientos al gerente, director general o cargo equivalente. Inscribiendo siempre cualquier modificación en los poderes en el Registro de Sociedades Cooperativas.

5. Actividades (actualizadas a 2004)

5.1. Cooperativismo

Para el cumplimiento de sus objetivos en la promoción difusión y representación del cooperativismo, UNCUMA es parte como Unión regional de la Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de España, UNCCUE.

Para el logro de sus objetivos la Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios lleva a cabo un plan de trabajo que consiste tanto en la organización de todos los servicios enumerados anteriormente, para las cooperativas asociadas como la realización de una serie de proyectos y programas que más adelante reseñaremos.

La trayectoria de trabajo de la Unión desde su constitución ha dado como fruto un reconocido prestigio no sólo en el ámbito local y a través de UNCCUE, en los ámbitos nacional e internacional siendo muchos los Organismos y Organizaciones donde participa activamente como miembro de ellas, en el caso de Organizaciones a las que está adscrita, o como colaborador en todas aquellas en las que nuestra presencia es solicitada, como:

- Consejo Económico y Social español.
- Comité Económico y Social de la Unión Europea.
- Consejo de Consumidores y Usuarios.
- Juntas Arbitrales de Consumo.
- Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y Cooperativos (CIRIEC-ESPAÑA).
- Alianza Cooperativa Internacional (ACI).
- Confederación de Organizaciones Familiares de la Comunidad Europea (COFACE).
- Asociación Latinoamericana de Centros de Educación Cooperativa (ALCECOOP).
- Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Instituto Nacional del Consumo del Ministerio de Sanidad y Consumo.
- y otros...

Además tiene establecidos convenios de colaboración e intercambio con movimientos cooperativos y asociativos de países tanto de la Unión Europea

como de su entorno próximo y mantiene frecuentes y fructíferos contactos de colaboración con movimientos cooperativos y asociativos de países como Japón, EEUU, o con la práctica totalidad de países de latinoamericanos.

Así mismo colabora con asiduidad, bien en la organización o con su asistencia y participación en todo tipo de encuentros, jornadas, seminarios, conferencias, congresos, etc., en el ámbito nacional e internacional, como por ejemplo los Congresos Europeos de Economía Social, ACI, etc.

5.2. Consumerismo

La representación, información, formación y defensa de los consumidores; el fomento del cooperativismo, del desarrollo sostenible y la protección del Medio Ambiente constituyen objetivos para cuya consecución UNCUMA viene trabajando de manera conjunta con la Asociación General de Consumidores, ASGECO CONFEDERACIÓN.

En cumplimiento de sus fines, la Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de Madrid, UNCUMA, ha realizado y realiza **las actividades siguientes:**

- **Formación y educación de los consumidores** mediante la impartición de talleres, charlas, coloquios y conferencias, dirigidos tanto a los consumidores en general como a los socios de las cooperativas en particular.
- **Asesoramiento técnico jurídico** a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid y a los socios de las Cooperativas mediante la atención personalizada e individualizada de los mismos en las sedes de la entidad, por medio de carta, correo electrónico o telefónicamente en el 91 403 50 78 o 91 405 36 98###.
- **Tramitación de reclamaciones** de los consumidores en general y socios de las cooperativas en particular, a través de la mediación, arbitraje de consumo y reclamación administrativa.
- **Información de los consumidores** a través de la participación en la elaboración de **los boletines** editados bimensualmente por ASGECO (ASGECO Informa) e UNCCUE (IberCOOP). Así como emisión y divulgación de notas y comunicados de prensa y participación en medios de comunicación, prensa, radio y televisión.

- **Representación** de los consumidores y Usuarios en organismos públicos y privados, tanto a nivel nacional como internacional.
- Apoyo y colaboración **con otras entidades públicas** (Oficinas Municipales de Información al Consumidor, Instituto Nacional del Consumo, etc.) y privadas de defensa de los consumidores y usuarios.
- Participación en **el Sistema Arbitral de Consumo** en calidad de vocal árbitro, así como en la difusión y divulgación del sistema arbitral como medio de solución de controversias.
- Colaboración en las actividades desarrolladas por la Asociación General de Consumidores, ASGECO CONFEDERACIÓN.

Consultas, denuncias y tramitación de reclamaciones

Las oficinas de UNCUMA, a través de su gabinete técnico jurídico, dentro del programa de asistencia a los consumidores, han atendido las denuncias, consultas y reclamaciones de los consumidores y usuarios de Madrid. **La atención se ha realizado de forma personal individualizada, correo, teléfono y a través de sistema electrónico.**

La entidad, como socio de la Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de España, UNCCUE, integrada en la Asociación General de Consumidores, ASGECO CONFEDERACIÓN, ha participado en todas las acciones de defensa, asesoramiento, formación e información de los consumidores y usuarios de Madrid, implementadas por ambas entidades, habiéndose atendido un gran número de consultas, derivadas por estas entidades de ámbito estatal cuando venían referidas al área de Madrid:

- **el número total de asesoramientos realizados ascendió a 5.462;**
- **el número total de reclamaciones tramitadas fue de 1.370.**

Sistema Arbitral de Consumo

El desarrollo del Sistema Arbitral de Consumo es parte fundamental de la actividad de UNCUMA. Los poderes públicos y las asociaciones de empresarios han entendido la importancia y el beneficio que supone un Sistema Arbitral de Consumo como forma de solución de conflictos entre empresarios y ciudadanos en su faceta de consumidores, como alternativa a la vía judicial. La agilidad y la gratuidad del sistema son las ventajas que llevan a las partes a someterse a la decisión arbitral. En Madrid, la implantación del

sistema ha ido creciendo. También, como no podía ser de otra manera, UNCUMA ha participado activamente en este proceso concretándose en las actuaciones siguientes, ascendiendo a **un total de 375 vistas a las que han acudido los vocales de la Unión:**

- participando en calidad de vocal árbitro en representación de los consumidores en las vistas celebradas por la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Madrid;
- participando en calidad de vocal árbitro en representación de los consumidores en las vistas celebradas por el Colegio de Telecomunicaciones de la Comunidad de Madrid;
- participando en las audiencias celebradas por la Junta Arbitral de Consumo del Noroeste que engloba a los municipios siguientes: Majadahonda, Villanueva del Pardillo y Galapagar;
- participando en las Delegaciones de la Junta Arbitral Regional de Consumo que se desarrollan en los municipios de Rivas Vaciamadrid, Móstoles, Collado Villalba y San Fernando de Henares.

Formación e Información

En el **ámbito de la formación** hemos de resaltar también que nuestra asociación, en virtud de los convenios establecidos a través de ASGECO, contribuye con diversos organismos, como la **Facultad Carlos III**, o el **Instituto Francisco de Quevedo**, entre otros, a que los estudiantes de últimos cursos de carrera, o los que se encuentran realizando cursos de postgrado, realicen prácticas que les permitan, sobre el terreno, conocer en profundidad todo aquello que tenga que ver con el mundo del consumo.

También hay que hacer constar, por último, la participación de UNCUMA tanto en **programas de Radio y Televisión**, en que la presencia de nuestra Unión es solicitada, como las colaboraciones (**charlas, coloquios, conferencias, seminarios, etc.**) que prestamos desinteresadamente a cuantos organismos y organizaciones nos lo solicitan, siempre, lógicamente, dentro de nuestras posibilidades y recursos tanto humanos como técnicos.